



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Marzo de 2010

Expediente N° 8.310/04

RESD-EXA: N° 096/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la doctorando, Lic. Lilian Davies, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. C.D. N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, aconseja aprobar el Informe de avance respectivo, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 105 vta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la Lic. Lilian Davies, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (MSc Elio Gonzo), al Co-director de Tesis (Ing. Silvano Locatelli), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS